



ESPAÑA

|    |    |    |                       |    |   |
|----|----|----|-----------------------|----|---|
| 19 | ES | 11 | 256100                | 10 | Y |
|    |    | 21 |                       |    |   |
|    |    | 22 | FECHA DE PRESENTACION |    |   |
|    |    |    | 10 FEB. 1981          |    |   |

MODELO DE UTILIDAD

1 JUN. 1981

|    |              |        |       |    |      |
|----|--------------|--------|-------|----|------|
| 30 | PRIORIDADES: | 32     | FECHA | 33 | PAIS |
|    | 31           | NUMERO |       |    |      |

|    |                     |            |                             |
|----|---------------------|------------|-----------------------------|
| 47 | FECHA DE PUBLICIDAD | 61         | CLASIFICACION INTERNACIONAL |
|    |                     | Int. Cl. 3 | B65D 85/02                  |

|    |                                 |
|----|---------------------------------|
| 54 | TITULO DE LA INVENCIÓN          |
|    | "EMBALAJE PARA ENVÍOS POSTALES" |

|    |                                 |
|----|---------------------------------|
| 71 | SOLICITANTE (S)                 |
|    | D. Javier DURAN-SINDREU Freixa. |

|  |                            |
|--|----------------------------|
|  | DOMICILIO DEL SOLICITANTE  |
|  | BARCELONA - Diagonal, 590. |

|    |               |
|----|---------------|
| 72 | INVENTOR (ES) |
|    |               |

|    |              |
|----|--------------|
| 73 | TITULAR (ES) |
|    |              |

|    |                           |
|----|---------------------------|
| 74 | REPRESENTANT              |
|    | D. Alfonso Durán Olivella |

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un embalaje especial, destinado a contener artículos diversos, siendo adecuado para su envío por correo. El nuevo embalaje resulta especialmente adecuado para contener productos a granel, tales como tierras, productos químicos, fibras, envases con líquidos, piezas industriales u otros elementos, para ser remitidos a un laboratorio o centro de análisis para su estudio.

10. El nuevo embalaje presenta características físicas que lo hacen sumamente resistente contra la salida fortuita de su contenido, por lo cual puede soportar fuerzas moderadas, del tipo de los que afectan a los objetos enviados por correo, por lo cual resulta apropiado para su utilización mediante dicha forma de envío.

15. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria unos dibujos en los que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un embalaje para envíos postales, según los principios de las reivindicaciones.

20. En los dibujos:

La figura 1 es una vista exterior, por una de sus caras, del nuevo dispositivo de embalaje, y la figura 2 es una vista por la otra cara.

25. La figura 3 muestra el sistema de cierre del nuevo embalaje, el cual aparece seccionado y a mayor escala en la figura 4.

Los elementos designados con números en los

dibujos corresponden a las partes indicadas a continuación.

El embalaje objeto de este Modelo consiste en una bolsa -1- de configuración ventajosamente rectangular hecha de un material laminar y resistente, tal como el plástico de características apropiadas, de dimensiones correspondientes a una capacidad conveniente, presentando ventajosamente en sus lados mayores y en el menor, no correspondiente a la embocadura unos entrantes -2- a modo de pliegues que permitirán, en su caso, el aprovechamiento de toda la capacidad de contenido.

El otro lado menor de la bolsa forma una embocadura -3- para la introducción y extracción del producto a contener, presentando los bordes de la misma unos refuerzos constituidos, por ejemplo, por sendas dobles -4-.

Una pieza -5- de perfil en forma de omega o de U se dispondrá en la embocadura -3-, a la que mantendrá cerrada herméticamente gracias al entrante -6- definido exteriormente en cada uno de los lados de la misma. Ello hará posible, si interesa, la apertura de la bolsa en orden a la inspección postal o aduanera de su contenido, y seguidamente el nuevo cierre del embalaje, en las mismas condiciones de hermeticidad, tras dicho exámen.

Una de las caras del embalaje presentará unas casillas definidas por líneas impresas, determinando una zona -7- destinada a escribir el nombre y la dirección del destinatario, una zona -8- en la que se consignará

el nombre del remitente u otros datos, una zona superior -9- destinada a los sellos de franqueo y una zona superior -10- prevista para la fijación de una "etiqueta verde" de aduana u otra pieza de papel adherida, a los

5. correspondientes efectos oficiales.

La otra cara exterior de la bolsa formante del nuevo embalaje comporta dos piezas -11- y -12- laminares y transparentes, fijadas por sus bordes laterales, de manera que los correspondientes bordes centrales -13- quedan en yuxtaposición. De esta manera, a través de la hendidura así constituida, pueden disponerse en los bolsillos elementales definidos por las piezas -11- y -12-, respectivamente, piezas de papel conteniendo instrucciones para el análisis de los productos contenidos en el embalaje que se envía por correo, características de los propios productos y otros mensajes.

15. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique que la esencia del embalaje descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A:

Se reivindica como objeto de este registro por  
Modelo de Utilidad:

5. 1.- Embalaje para envíos postales, caracteriza-  
do esencialmente por comprender una bolsa de capacidad  
apropiada para un volumen determinado de su contenido,  
determinada mediante la formación, en sus flancos y en su  
fondo, de entrantes susceptibles de desplegado en orden  
a definir la capacidad completa del embalaje, mientras  
10. que la embocadura presenta un cierre estanco de fácil  
apertura para su inspección.

15. 2.- Embalaje para envíos postales, según la re-  
vindicación anterior, caracterizado porque una de las ca-  
ras exteriores de la bolsa presenta el acoplamiento de  
dos piezas adyacentes de estructura laminar flexible y  
transparente, y de dimensiones equivalentes, en su con-  
junto, a las de la cara, a la que se hallan fijadas por  
sus lados exteriores, mientras que los lados enfrentados  
de aquellas piezas definen una embocadura para la even-  
20. tual inserción, de documentos en los bolsillos elementa-  
les definidos por ellas.

25. 3.- Embalaje para envíos postales, según las  
reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el  
cierre de la embocadura de la bolsa se asegura mediante  
la aplicación de un componente de configuración acanala-  
da, aplicado por sus bordes contra aquella embocadura,  
y retenido por los mismos, con posibilidad de deslizamien-  
to.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

4.- "EMBALAJE PARA ENVIOS POSTALES"

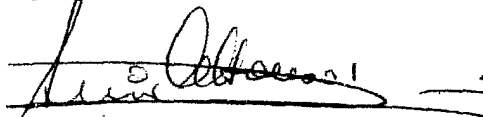
5. Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

Barcelona, 10 FEB. 1981

P.A. de D. Javier DURAN-SINDREU Freixa

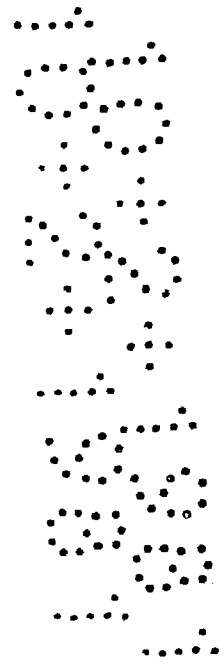
ALFONSO DURÁN

p. p.



Fdo.: Luis A. Durán Moya

FE/pv



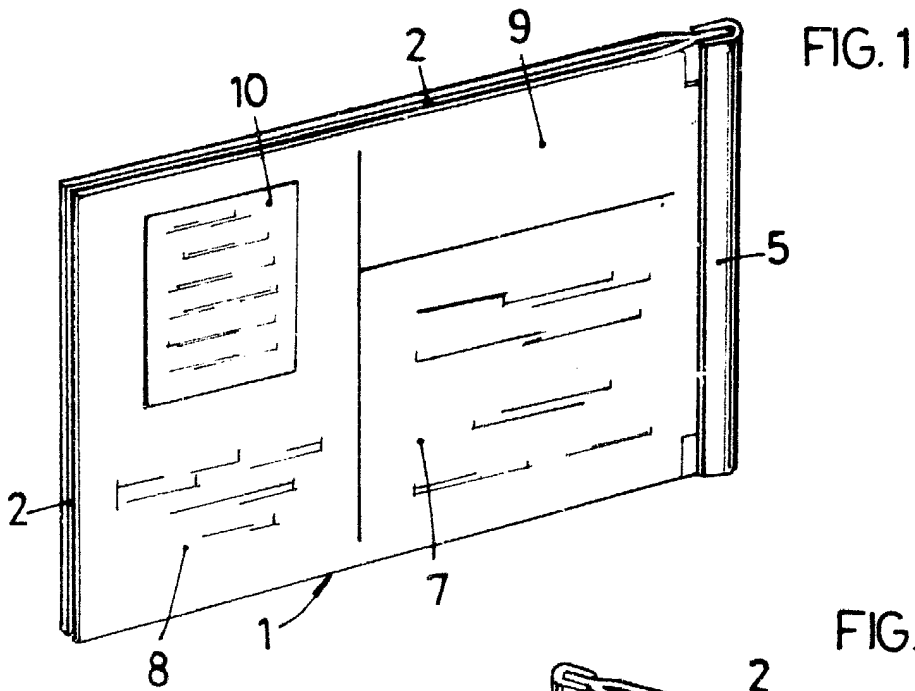


FIG. 3

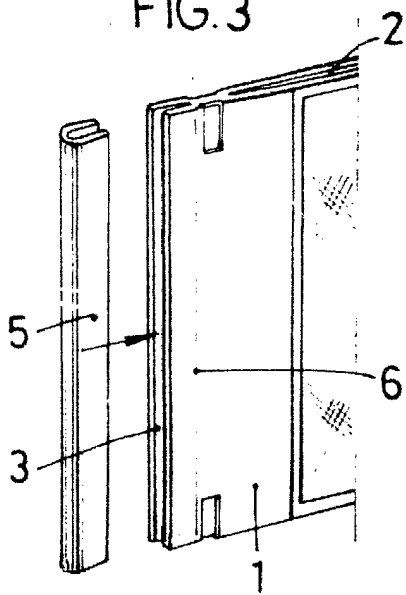


FIG. 2

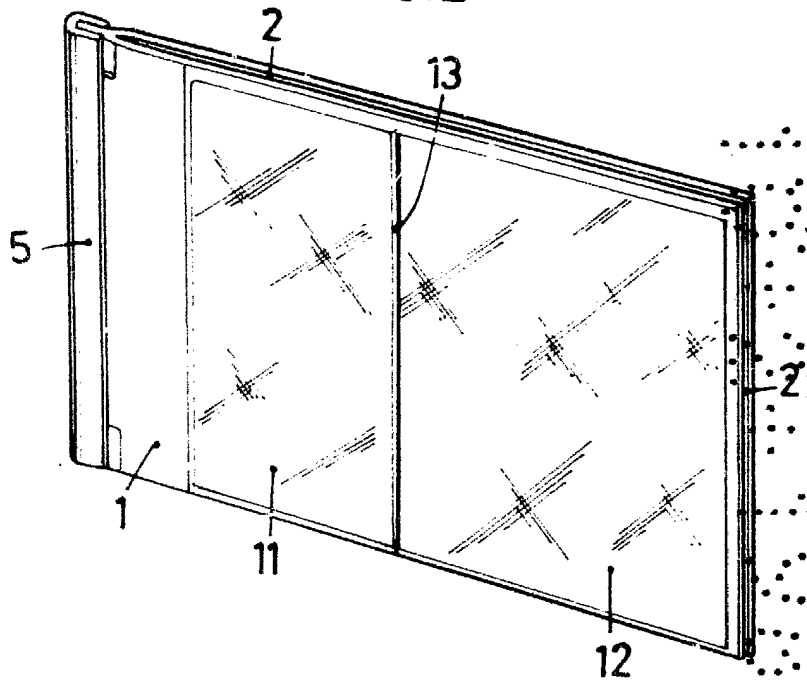
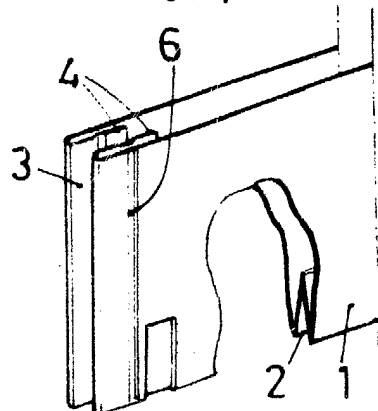


FIG. 4



BARCELONA, 10 FEB. 1981

P.A. ALFONSO DURÁN

p. p.

Fdo.: Luis A. Durán Moya

ESCALA VARIABLE